



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 083 -2018

San Salvador, a las catorce horas y cuarenta minutos del día viernes trece de abril de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0094** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____

, quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***“Copia del Plan de Intervención con obras físicas complementarias para las zonas bajas de los ríos Paz de Ahuachapán y Grande de San Miguel. Elaborado en el año 2012, después de la tormenta tropical 12E, por un equipo de técnicos del MOP, MAG, MARN y la Dirección General de Protección Civil, Comisionados por la Mesa Técnica Interinstitucional que fue creada por la exigencia de la Asociación de Desarrollo Integral de Comunidades ADICOS, UNES e Iglesia Luterana y convocada por el entonces Procurador Lic. Oscar Luna de la PPDH. Este proceso de elaboración de este plan fue conducido por la Licda. Lina Pohl, quien fungía como Viceministra del MARN. A finales de 2013, dicho plan fue entregado por el entonces Ministro del MARN, Ing. Herman Rosa Chávez, al Dr. Alexander Segovia, Secretario Técnico de la Presidencia”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y hacer las consultas pertinentes en la diferentes Direcciones de esta Cartera de Estado, concluyendo con lo siguiente: ***“El documento final fue elaborado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y entregado a la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP)”.***

Con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es (de la) competencia de esta dependencia. Por la tanto resuelve redireccionar su solicitud al Ministerio de Obras Públicas y Secretaría Técnica de la Presidencia, por ser los entes obligados y facultados para conocer solicitudes de dicha índole. A continuación los contactos:

- ✓ Oficial de información MOP, Liz Aguirre, oir@mop.gob.sv Tel: 2528-3218
<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/mop>
- ✓ Oficial de información Presidencia de la República, Lic. Pavel Benjamín Cruz Álvarez,
oir@presidencia.gob.sv Tel: 2248-9690
<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres>



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>